



**MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**  
**315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073**

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CUBA EN EL TEMA 84 “EL ESTADO DE DE**

**2024**

Señor Presidente:

Mi delegación suscribe las Declaraciones realizadas por la República Islámica de Irán a nombre del MNOAL y por la República Bolivariana de Venezuela, a nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas.

Cuba reitera que un verdadero Estado de Derecho comienza por unas Naciones Unidas reformadas, que sean un estandarte de transparencia, democracia y participación de toda la comunidad internacional en la solución de los acuciantes problemas globales.

Como parte de esta reforma y como aporte a la promoción y el fortalecimiento del Estado de Derecho,

debe consolidarse el rol central de la Asamblea General, único órgano con membresía universal y función exclusiva para el desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional.

Los Estados miembros deben respetar plenamente las funciones de los órganos principales de la Organización, cuyo equilibrio entre sus respectivas funciones y poderes, de acuerdo con la Carta, son esenciales.

Por ende, observamos con preocupación el alcance y ampliación de capacidades que se le ha otorgado al Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho, “mecanismo” que no cuenta con mandato otorgado por la Sexta Comisión, foro competente para analizar, discutir y dar seguimiento al tema del Estado de Derecho.

Señor presidente

Los esfuerzos de Cuba por fortalecer el estado de derecho en el plano nacional, son deliberadamente obstaculizados por la política de los Estados Unidos dirigida a desestabilizar y subvertir, incluso mediante operaciones mediáticas, el Estado socialista de Derecho y justicia social que los cubanos han escogido como sistema político propio.

De nada sirven los esfuerzos de una potencia extranjera para subvertir el orden constitucional libremente escogido por el pueblo cubano, hace más de 65 años. Tampoco las medidas coercitivas, ni las listas unilaterales de Estados que supuestamente patrocinan el Terrorismo, lograrán cambiar el justo, equitativo e igualitario sistema político cubano establecido con el pueblo y para el pueblo.

Al respecto, llamamos la atención, nuevamente, sobre el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos contra Cuba, como parte de su política de presión e intimidación. También denunciaremos la existencia de una campaña

mediática manipuladora de la realidad cubana, que incluye el llamado a la violencia y hechos vandálicos que califican como terrorismo, también promovida y auspiciada desde ese país contra Cuba.

Señor Presidente,

La Declaración de la Reunión de Alto Nivel sobre el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional, aprobada el 24 de septiembre de 2012, en su párrafo 36 expresa claramente que un verdadero Estado de Derecho implica democratizar las organizaciones económicas, monetarias y financieras internacionales, para ponerlas al servicio del desarrollo de los pueblos y no del permanente enriquecimiento de unos pocos.

Insistimos en que el desarrollo socio-económico es indispensable para lograr el Estado de Derecho en cualquier país del mundo, y en ese sentido, condenamos y demandamos la derogación inmediata del conjunto de legislaciones y normas

extraterritoriales que conforman el bloqueo que le ha sido impuesto a mi país por el Gobierno de los Estados Unidos durante más de 65 años.

Denunciamos el doble resero de algunos países que simulan promover el Derecho Internacional, mientras violan sus disposiciones y principios. Un verdadero Estado de Derecho requiere de la renuncia inequívoca a todo acto o medida unilateral violatoria de los principios del Derecho Internacional.

Señor Presidente

La promoción y el fortalecimiento del Estado de Derecho parten del debido respeto a las instituciones jurídicas de todos los Estados por parte de la comunidad internacional; así como el reconocimiento al derecho soberano de los pueblos a crear las instituciones jurídicas y de gobierno más afines con sus intereses sociopolíticos y culturales. En ese sentido, destacamos que toda asistencia o mecanismo

que brinde la Organización a un Estado miembro debe ser bajo el estricto consentimiento de dicho Estado.

Debemos trabajar por el fortalecimiento de los ordenamientos jurídicos nacionales, sobre la base de la voluntariedad, el respeto irrestricto a la autodeterminación de los pueblos y sin condicionamiento político alguno.

Como parte de los esfuerzos nacionales para fortalecer el Estado socialista de Derecho y justicia social, nuestro país, tras la adopción de la nueva Constitución, está llevando a cabo un proceso de actualización legislativa para la implementación de los postulados de nuestra Carta magna a través de leyes complementarias que han sido objeto de un amplio debate y análisis, lo que les otorga un inestimable valor como ejercicio democrático, y un acceso a la justicia más efectivo.

Cuba está trabajando en el fortalecimiento de su sistema político, bajo las premisas de consolidar y desarrollar la amplia gama de derechos fundamentales alcanzados por nuestros ciudadanos. Este proceso atemperará el marco legislativo interno a las nuevas circunstancias y al Derecho Internacional.

Continuamos perfeccionando también nuestras estructuras de gobierno, haciéndolas más funcionales y permitiendo un mayor control ciudadano de su gestión. Potenciamos los mecanismos de autogestión de gobierno a nivel local y una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones.

Por último, no último, no u

humanidad contra ese hermano pueblo continúan bajo el silencio cómplice del Consejo de Seguridad, secuestrado por el veto de Estados Unidos. ¡Nunca el orden internacional ha estado más en peligro que a raíz de la impunidad con que se quebrantan sus normas en la guerra genocida contra Palestina!

Muchas gracias.